



NOTA DE PRENSA

Madrid, 21 de enero de 2021

Cambios en el servicio de cita previa para la atención presencial en las sedes del Banco de España

A partir hoy, 21 de enero, se puede concertar cita previa para los servicios de atención presencial en las sedes del Banco de España a través de una [nueva aplicación](#) que estará disponible a través de la página web y de la [Oficina Virtual](#) y que permite al ciudadano elegir directamente, de entre las posibilidades disponibles, el día y hora que mejor se ajuste a sus necesidades. Asimismo, continúa el servicio telefónico de cita previa (91 338 5000), que unifica el horario de 8:00 a 15:00, tanto para las operaciones de efectivo como para las gestiones relacionadas con la Central de Información de Riesgos (CIR).

Para los trámites relacionados con las operaciones de titulares de cuentas corrientes y Cuentas Directas, así como para la presentación de documentos en el Registro, no será necesario concertar cita previa.

Además de la atención presencial, el Banco de España continúa prestando sus servicios al público por teléfono y por vía telemática a través de su [Oficina Virtual](#).

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 Fax +34 91 338 5203 www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es

 @BancoDeEspana

 Banco de España